



Quito, 19 de noviembre de 2024

Excelentísimo Señor
Daniel Noboa Azin
Presidente de la República del Ecuador
Presente

Asunto: Observaciones a la reforma de la Ley de Fomento, Apoyo y Protección a la Lactancia Materna.

Señor Presidente:

En representación de diversas organizaciones de la sociedad civil y del ámbito académico, nos dirigimos respetuosamente a usted para manifestar nuestra profunda preocupación respecto a la reciente reforma a la Ley de Fomento, Apoyo y Protección a la Lactancia Materna. Esta ley, promulgada hace 29 años, constituye un marco fundamental para la promoción de la salud y nutrición de la población, especialmente de los niños y sus madres. Celebramos que, durante el período de su gobierno, la Asamblea Nacional haya retomado este tema de trascendental importancia; sin embargo, observamos que algunos aportes esenciales de las organizaciones involucradas no han sido incorporados.

La Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil (ENDI-2023) señala que la tasa de lactancia materna exclusiva en Ecuador es del 53.1% , lo que implica que más del 40% de los menores de 6 meses no acceden a esta práctica esencial recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS). La lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida previene la desnutrición crónica, de la misma forma contribuye a reducir el sobrepeso y la obesidad en etapas posteriores. Estas problemáticas, reconocidas en los compromisos nacionales e internacionales, exigen políticas públicas sólidas que respalden su abordaje integral.

La revista científica The Lancet ha evidenciado que, durante las últimas cuatro décadas, la transformación estructural de la economía global, en combinación con la proliferación de acuerdos de libre comercio, ha debilitado la capacidad de los gobiernos para regular exitosamente el marketing de productos alimenticios. La industria de alimentos infantiles, en particular, ha intensificado estrategias agresivas de mercadeo, aprovechando vacíos legales y regulaciones desactualizadas. En este contexto, fortalecer la Ley de Lactancia Materna con base en el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna (CICSLM), sus resoluciones posteriores y las recomendaciones de la OPS/OMS es una acción impostergable.

Observaciones puntuales a la reforma:

1. **Inclusión de resoluciones posteriores al CICSML :**

El objeto de la Ley debe incorporar explícitamente no solo el CICSML de 1981, sino también las resoluciones subsiguientes de la Asamblea Mundial de la Salud (AMS). Por ejemplo, la Resolución 69.9 señala la importancia de limitar la promoción de alimentos para lactantes y niños pequeños hasta los 36 meses, incluyendo fórmulas de crecimiento, productos no previstos inicialmente por el Código, pero cuya regulación es esencial frente a las estrategias actuales de mercado.

2. **Ampliación del ámbito de aplicación:**

La normativa debe abarcar, además del Sistema Nacional de Salud, a los fabricantes y comercializadores de alimentos infantiles, biberones, tetinas y chupones de entretenimiento. Esta ampliación garantizará un control efectivo sobre los productos que afectan directamente la lactancia materna.

3. **Obligatoriedad del cumplimiento de la CICSML y sus resoluciones:**

El artículo 7, referente a las obligaciones de la Autoridad Sanitaria Nacional debe señalar que el cumplimiento de la CICSML y sus resoluciones es de carácter obligatorio, no solo un compromiso de promoción.

4. **Rendición de cuentas del CONALMA**

Históricamente, el Consejo Nacional de Lactancia Materna (CONALMA) ha demostrado limitaciones en el cumplimiento de sus funciones. Es indispensable que la Ley contemple un mecanismo de rendición de cuentas anual para garantizar su operatividad y eficacia.

5. **Regulación de la publicidad y venta de sucedáneos :**

Actualmente, no existe un marco legal claro en la normativa nacional sobre la publicidad de sucedáneos de leche materna. La Ley debe incorporar disposiciones específicas que regulan la promoción y venta de estos productos, conforme al CICSML y las evidencias científicas que documentan el impacto negativo de estrategias publicitarias engañosas.

6. **Control del material educativo del sector privado:**

El artículo 12 debe extender su alcance al sector privado, cuya distribución de materiales informativos frecuentemente vulnera las disposiciones del CICSML. Las investigaciones han documentado casos reiterados de violaciones al Código mediante estrategias de marketing dirigidas a influir en decisiones familiares.

Estas propuestas están fundamentadas en la mejor evidencia científica disponible, las recomendaciones de la OPS/OMS y los principios establecidos en el CICSML. La protección de la lactancia materna es una prioridad reconocida a nivel global, así como es un derecho de los niños y las madres como un pilar para el desarrollo sostenible y la reducción de las desigualdades en salud.



Es fundamental que la construcción de esta Ley hubiese sido más participativa, considerando los aportes de todas las partes interesadas. Además, los tiempos dedicados a su formulación deben ser adecuados para permitir una reflexión profunda sobre las implicaciones de las reformas propuestas.

Con la finalidad de que se tomen en cuenta las observaciones realizadas a la ley, éstas pueden incorporarse a la ley a través de la figura de la objeción parcial de su competencia, conforme lo prevé el segundo inciso del artículo 138 de la Constitución de la República del Ecuador.

Señor Presidente, apelamos a su compromiso con la institucionalidad y el bienestar de la población ecuatoriana. Una Ley sólida y alineada con la mejor evidencia científica y las recomendaciones internacionales garantizará la promoción efectiva de la lactancia materna y contribuirá significativamente a la salud y el desarrollo sostenible del país.

Agradecemos su atención y quedamos a su disposición para colaborar en este proceso de fortalecimiento normativo.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ROCIO DEL CARMEN
CAICEDO BORRAS**

Rocío Caicedo Borrás
Coordinadora grupo IBFAN Ecuador
Directora Ejecutiva FUNBBASIC
Teléfono: 0994962494
Correo electrónico: rocio.caicedo@funbbasic.org



Firmado electrónicamente por:
**JENNY ALEXANDRA
ZAMBRANO ROJAS**

Ing. Jenny Zambrano
Liga de la Leche Ecuador

Sr Marcelo Aizaga
Vocero Nacional CUUM



Firmado electrónicamente por:
**JOSE MARCELO
AIZAGA CLAVIJO**



FUNBBASIC
Fundación para el Bienestar y Atención Básica Social,
Institucional y Comunitaria



Lic. Andrea Hernández
Coordinadora Prematuros Ecuador

Dra Betzabé Tello
Investigadora PUCE



Firmado electrónicamente por:
**BETZABE MAGDALENA
TELLO PONCE**

Dra. Patricia Ordóñez Legarda
Director General
Fundación Herta Seebass • KinderZentrum Teléfono: 095997 9917
kinderzentrum_fuhese@yahoo.com

Ing. Estefanía Erazo
Presidenta
Fundación Nicolás
Teléfono: 0964260358
presidencia@fundacionicolas.org

SUSCRIBEN A LA CARTA

Espinoza Andaluz Lorena del Pilar	Pediatra	Ministerio de Salud Pública	Esmeraldas/Ecuador
María Eiralda Miele Moreira	Enfermera y consultora en Lactancia materna	Hospital Matilde Hidalgo de Procel	Guayaquil
Karolyn Soraya Escalante Bravo	Médico	Axxis hospital / SolcA	Quito/Ecuador
Mónica Torres	Independiente	FUNNBASIC	Quito/Ecuador
Jennifer Paola Calero Bravo	Médico	Hospital Baca Ortiz	Quito
EDITH MARYLI BRAVO HERMIDA	Ing. Finanzas	Libre ejercicio profesional	Quito Ecuador
María Lorena Armijos Pazmiño	Medico	Hospital Eugenio Espejo	Quito, Ecuador
Richard Loor	Reumatólogo Pediatra	Consultorio Privado	Quito
José Villalba	Nutricionista Salubrista	PUCE	Quito
JHULYETH LIZBETH BENITEZ PINTO	MEDICO	MINISTERIO DE SALUD	ECUADOR
Alexandra Castillo Ochoa	Docente	UEM Eugenio Espejo	Quito, Ecuador
Nicole Estefanía Bravo Castillo	Médico Rural	Ministerio de Salud Pública	Quito, Ecuador
Marcelo Moreano	Médico	Funbbasic	Ecuador Quito
Martha Ruth Yanchapaxi Bustillos	Economista	Na	Quito
Judith Lizabeth Bravo Hermida	Médica	Axxis Hospital	Quito - Ecuador
Doménica Ulloa	Nutricionista Salubrista	SLAN EC-CUUM	Cuenca, Ecuador
Luis Daniel Escalante Aguirre	Estudiante	Governors State University	Quito / Ecuador
Sandra Báez Montenegro	Funcionaria pública	Autónoma	Quito/ Ecuador
Natalia Navas	Empleado privado	Empresa Privada	Quito
Luis Lara roa	Médico Salubrista y Epidemiólogo	IBFAN-RD	Santo Domingo Este/República Dominicana
Daniela Bravo Caicedo	Independiente	Independiente	Quito / Ecuador
María Elisa Toral	Docente	Preescolar particular	Quito
Mónica Castillo	Nutricionista Salubrista	UDLA ALSANNA Ecuador	Ecuador
Ramiro Aníbal Vizcaino Sierra	Médico	Axxis Hospital	Quito - Ecuador



Luz María Valencia Erazo	Nutricionista	FUNBBASIC	Guayaquil Ecuador
Dalila González Alcívar	Neonatologa	MSP Hospital general Monte Sinaí	Guayaquil/Ecuador
Paola Proaño Ledergerber	Nutricionista, Consultora de Lactancia IBCLC	IBFAN / Consulta Privada	Quito/Ecuador
Miguel Ángel Robalino Quintana	Médico especialista en pediatría 1	Hgdc	Quito/Ecuador
TANIA MARCELA OCHOA BRITO	PEDIATRA CONSULTORA EN LACTANCIA MATERNA.	AUTÓNOMA Y ESPECIALISTA EN SECTO PÚBLICO	Cuenca Ecuador
Andrés Felipe Bravo Caicedo	Estudiante	Ludwig Maximilians Universität	Múnich, Alemania.
Emilia López Jaramillo	Especialista en lactancia	Mamánta	Quito
Yánez Valencia Mercedes	Medico	Fubbasic	Quito Ecuador
Tania Prado	Ginecóloga Obstetra	Hospital General Docente de Calderón	Quito
Marta Trejos	Socióloga	IBFAN CR	Costa Rica
Sonia Chaves Quiros	Médica Pediatra	Asociación de Promoción de la Lactancia Materna	Costa Rica
María de los Ángeles Acosta Faranda	Nutricionista IBCLC	AMAMANTA/IBFAN PARAGUAY	Asunción Paraguay
Clavel Sánchez	Medico	IBFAN LAC	República Dominicana
Eunice Lample	Pediatría Neonatologo	IBFAN VENEZUELA	Caracas Venezuela
Yndira Morales, RED IBFAN Rep Dominicana	Médica	Red IBFAN República Dominicana	República Dominicana
Ninoska Cruz Rivera	Nutricionista/ máster salud publica	IBFAN/Nicaragua	Nicaragua
Dr Max Ramirez	MD. Pediatra. MPH	IBFAN PANAMA	Panama. Panama
Andrea Caicedo	Administrador	Profesional independiente	Colombia
Anita Huachi Espin	Médica Salubrista	Privada	Quito Ecuador
OLGA LUCIA CAICEDO	ABOGADA	Pensionada	CALI/COLOMBIA
Angélica Ochoa	Médica/Investigadora	SLAN Ecuador	Ecuador/Cuenca
Patricia Barrios Skrok	Coordinador ibfan-arg, integrante comite lactancia sociedad pediatria y de salud pcia BsAs, Medica pediatria,	Ibfan-arg, salud,	La Plata, Buenos Aires, Argentina
Mariasol Guerrero	Educadora	FLACSO	Quito
Alonso Perez Ojeda del Arco	estudiante Maestría	FLACSO ecuador	lima Peru

PAOLA GAETE	Matrona/Académico	Universidad de Chile	Santiago/Chile
Vilma Chavez de Pop	Pediatra	IBFAN GUATEMALA	Guatemala
Almeida Pinto Santiago Fabricio	Medico	Hgdc	Quito/Ecuador
Yadira Siguenza	Pediatra	MSP	Quit/Ecuador
Luis Poma Cisneros	Medico pediatra	MSP	Quito_ Ecuador
Pilar Cajas Valdivieso	Gastrónoma Social	Gastrónomas EC, y CUUM	Quito, Ecuador
Ana Parrilla Rodríguez	Médica / Profesora Universitaria	IBFAN Puerto Rico	San Juan, Puerto Rico
Lilliam Marin Arias	Enfermera	IBFAN Costa Rica	San José, Costa Rica
PAUL ENRIQUE MOSCOSO	PEDIATRA - NUTRIOLOGO	NUTRIPED	QUITO/ECUADOR
María del Cisne Patiño Bacuilima	Socióloga	FLACSO Ecuador	Quito/Ecuador
Marina Rea	Medica	Ibfan Brasil	São Paulo/ Brasil
Manfred Arias Valverde	Abogado	IBFAN-APROLAMA	Costa Rica
Jorge Guillermo Caicedo Benavides	Abogado	Totalmente de acuerdo a lo expuesto	Pasto-Nariño-Colombia
Verónica Enriquez	Estudiante	FLACSO	Quito
Dannia Velez	Nutricionista	IBFAN	Guayaquil, Ecuador
Karla Elizabeth Chamorro Alvarez	Nutricionista	Consulta privada	Quito/Ecuador
María Gabriela Guillén Guerrero	Docente	UNAE	Cuenca
Luis Felipe Salguero Erazo	Osteópata	Centro médico integral	Quito Ecuador
Ricardo Javier Bravo Caicedo	Cocinero	Independiente	Quito
Patricia Jurado	Especialista en Lactancia	Lactancia Ecuador	Quito/Ecuador
Odalys Monge	Nutricionista Dietista	PUCE	Pujili-Ecuador
Ingrid Broitman Tr	Nutricionista y Consultora en Lactancia Materna IBCLC	Lactanza	Costa Rica
Nancy Aucancela Saldaña	Enfermera y Asesora en Lactancia Materna	Azogues/Ecuador	Ecuador
Roxana Idrovo	Nutricionista	MSP	Ecuador
YOGNIETH CRUZ SOTO	ENFEMERO	HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERON	QUITO/ECUADOR
Clara Jorquera	Nutricionista	Aprolama	San José /Costa Rica
Silvia Agualongo Romero	Obstetra /Asesora en Lactancia	Ministerio de Salud	Ecuador/Quito



FUNBBASIC
Fundación para el Bienestar y Atención Básica Social,
Institucional y Comunitaria



	Materna	Publica / Hospital Básico de Cayambe	
CECILIA RIOFRIO	Nutricionista	Msp	Quito/Ecuador
Gabriela Estefania Molina Ochoa	Nutricionista Antropóloga	Casa de la Diabetes	Cuenca / Ecuador
Wendy Johana Cantos González	Licenciada en Enfermería	MSP	Salinas - Ecuador
María Emilia González Andrade	Especialista en Lactancia Materna	Lactancia Nuestra	Ecuador
Judit del carmen Nolasco	Lic en Enfermería	Hospital Materno Infantil Hector Quintana	Jujuy Argentina
Maria Jacqueline Alvarez Rios	Cosmetologa	Independiente	Quito_ Ecuador
Andrea Nicole cepeda Solís	Nutricionista/Doula de parto	MSP	Machala/ Ecuador
María José López	Fisioterapeuta pediátrica / Docente	Kinup.ec	Quito/ Ecuador
SAMUEL ADRIAN ESCANDON DUTAN	Investigador / Economista	Universidad de Cuenca	Cuenca / Ecuador
Katharina Heinig	Ingeniera de tecnología de alimentos	Fraunhofer Institut IVV, Munich, Alemania	Frisinga, Alemania
Ernesto Martínez Trujillo	MÉDICO PEDIATRA	FUNIDES CODAJIC	Azogues /Ecuador
Katy Valeria Calva Arevalo	Psicóloga Clínica	Ninguna	Zamora Chinchipe_Ecuador
SUSY	ABOGADA	FAMILIA	GUAYAQUIL/ECUADOR
Mayra Karina Quishpe Delgado	Nutricionista - Naturópata	Cuum	Quito/Ecuador
MISHELA HOLGUIN	Abogada, Doula y Puericultora y Artista Popular	UNAPE Ecuador	Guayaquil/ Ecuador
María José Silva	Médico/partera profesional	NA	Quito/Ecuador
Esther Franco Sampedro	Comunicadora social	Gráficas Hernández	Guayaquil Ecuador
Carlos Jaramillo	Psicólogo clínico	Consultorías	Guayaquil /Ecuador